



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JULIO DE DOS MIL SEIS Y LOS PROYECTOS DE MECANISMOS NECESARIOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR DE FORMA INMEDIATA DICHAS TENDENCIAS O RESULTADOS (COREPRE)

MINUTA, 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, a las 12 horas con 35 minutos del día 26 de junio de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la octava sesión extraordinaria 2006 de la COREPRE, convocada con fundamento en los artículos quinto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Presidente de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo
Citlalli Martínez Vázquez	Representante del Partido Acción Nacional
Laura Figueroa Gutiérrez	Representante de la Coalición Unidos por la Ciudad
Daniel Cortés Araujo	Representante de la Coalición por el Bien de Todos
Carlos Martínez Carrillo	Representante del Partido Nueva Alianza
Itzel Gómez Carrillo	Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
Ana Karina Solano Gómez	Titular de la Unidad de Informática
Rodolfo Torres Velázquez	Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Federico Osorio Espinosa	Secretario de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Parametría S.A. de C.V.
José Alberto Vera	

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe sobre el desarrollo y los resultados del 5º simulacro del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2006, a carga total, llevado a cabo el 18 de junio de 2006.
4. Aprobación del periodo de tiempo de 20 segundos para que cambie las pantallas del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP en la sala del Consejo General.
5. Aprobación del modelo de pantalla del PREP, relativo a la información de resultados electorales parciales de la elección de diputados de mayoría relativa de la Asamblea Legislativa, que será presentado en la sala del Consejo General .
6. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial encargada de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral del dos de julio de dos mil seis y los proyectos de mecanismos necesarios para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados (COREPRE), por el que se determinan los mecanismos y criterios de difusión de los resultados de los conteos rápidos contratados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, para el 2 de julio de 2006.
7. Informe del Secretario Ejecutivo sobre el simulacro llevado a cabo por la empresa MUND S.A. de C.V. así como de la acreditación y los gafetes que serán proporcionados al personal de las empresas que realizarán los conteos rápidos el 2 de julio de 2006.
8. Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud que se hace al Secretario Ejecutivo para que emita una Circular en la que informe a los coordinadores distritales de los 40 órganos desconcentrados que las empresas Grupo de Asesores Unidos S.C. (Gaussc) y Mund S. A de C.V. contratadas por el IEDF, llevarán a cabo conteos rápidos el 2 de julio de 2006 y que, en ese sentido desplegarán personal en campo que estará debidamente acreditado e identificado, a efecto de que los Presidentes de los Consejos Distritales correspondientes informen a su vez a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos y coaliciones de sus respectivos consejos distritales.

Al no existir comentarios la Comisión aprobó por unanimidad el orden del día.

Acuerdo 44/8ªExt./06.- Se aprueba el Orden del Día

2.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN.

El Presidente de la Comisión, Consejero Fernando José Díaz Naranjo, preguntó a los integrantes de la misma, si tenían algún comentario sobre el documento, por lo que al no haber observaciones se dio por recibido el reporte sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión.

3.- INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y LOS RESULTADOS DEL 5º SIMULACRO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES PREP 2006, A CARGA TOTAL, LLEVADO A CABO EL 18 DE JUNIO DE 2006.

Para el desahogo de este punto el Presidente de la Comisión, Consejero Fernando José Díaz Naranjo, solicitó autorización a los integrantes de la COREPRE, con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, para la participación en la Sesión de los titulares de la Unidad de Informática y de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD); petición que fue avalada.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, planteó, con relación al simulacro del 4 de junio, que la UCAOD había informado que el orden en el que aparecían los partidos políticos y coaliciones para la elección a Jefe de Gobierno y Jefe Delegacional era el adecuado, y ahora resultaba que para el simulacro del 18 de junio, 14 días después, aparecía mal y se tenía que actualizar por parte de la Unidad de Informática. En este sentido, preguntó si no se llevaba un registro o control de las actualizaciones, toda vez que le preocupaba llegar al 2 de julio con eventuales desactualizaciones.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática explicó que el cambio que se hizo para el simulacro del 18, respecto al del 4, fue resultado de que se entregó el estadístico del listado nominal, que se usaría, siendo éste el del 16 de mayo y que lo anterior movía las cifras del número de casillas, y explicó que al actualizar el número de casillas se generó ese error.

Asimismo, afirmó que se hizo entrega de la última versión del SICODID que ya contiene los criterios de validación que se aprobaron y ese es el último cambio que se haría. Por lo que propuso se lleven a cabo conexiones diarias, desde los distritos, para aprobar las contraseñas y verificar los catálogos para su validación.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó que tenía entendido que el Secretario Ejecutivo presentaría el informe, sobre el quinto simulacro.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática señaló que el Secretario Ejecutivo haría una presentación inicial y si no existía inconveniente, además de remitir los informes tanto técnico como de logística se podía explicar.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó que independientemente de que siempre se han enviado los informes de UCAOD y de la Unidad de informática, el Secretario Ejecutivo siempre presenta una síntesis de dichos informes, señalando su preocupación por el hecho de que no se encontraba presente.

Por otra parte señaló que en ambos informes no se menciona la parte relativa a los errores de captura.

El Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la UCAOD, aclaró que no se contaba hasta el momento con los informes del reporte de errores, por distrito, sin embargo, comentó que se han recibido recientemente informes sobre los tiempos de captura. Asimismo

comentó que como de las acciones que instruyeron las comisiones respectivas, en torno a la preparación del SICODID y del PREP 2006, y a la capacitación y a las prácticas con los capturistas, el análisis de los tiempos de captura entre el simulacro del 27 de mayo, 4 de junio y 18 de junio, indica que 30 distritos mejoraron sus tiempos de captura.

Informó que se habían realizado reuniones con los directores de capacitación y con los enlaces informáticos para informarles que las pantallas se encontraban congeladas y que no habría más cambios.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, informó para efectos de la minuta que se había incorporado a la sesión el Secretario Ejecutivo. Asimismo preguntó al titular de la UCAOD respecto a las dos vertientes para desarrollar los cómputos, si lo señalado en el informe era finalmente como se estaría operando en los 40 distritos.

El Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la UCAOD comentó que sólo en 7 distritos usaban la opción "a", la captura de voz, y en 26 usaron siempre la opción "b", los otros 7 probaron ambas formas, y que realmente no se tenía la certeza de cual van a emplear, pero señaló que se consultaría. Resaltó que hubo en general mejoras en los tiempos. Por lo que en su opinión, los propios términos del acuerdo del Consejo General, darían la opción al Consejo Distrital.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que, en todo caso, el día de la jornada electoral podría ser buen momento para que se informara que modalidad determinaron los consejos distritales.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática comentó para dar respuesta a la pregunta relativa a errores de captura, que se aprobaron 12.194 casillas, 33 especiales y que el total de cifras a capturar fue de 219, 294 cifras, aclarando que se trataba de cifras no de actas. Señaló que toda vez que se alcanzó el 99.32 de la captura en este simulacro, indicó que se estaría hablando que se capturaron 217,206 cifras, de las cuales con error fueron 152 cifras. Precisó que del total los errores en la elección de Jefe de Gobierno fueron 35 cifras, de Jefe Delegacional fueron 75 cifras, de mayoría relativa 40, y de diputados de RP 2, de tal manera que el porcentaje es del .06% de error en la captura de las actas.

Al respecto, el Presidente de la Comisión mencionó que estos errores eran menores y que en el desarrollo de los cómputos distritales sería difícil que sucedieran por la validación y revisión de los propios integrantes de los consejos distritales.

En cuanto a los mecanismos de contingencia, en la sesión previa de la COREPRE, comentó que había hecho la observación la representante de la Coalición Unidos por la Ciudad, respecto al problema que observaron con los discos flexibles en los distritos visitados y que presentaron problema para grabarse. Aclaró que con base a esta observación, se modificaron los procedimientos de contingencia, de tal manera que si falla la red fram relay e infinitum, la transmisión de información a la máquina secundaria sería vía la red local, de tal manera que va a ser mucho más rápido la atención de la contingencia para su envío vía MODEM; y en caso del esquema de contingencia, será

vía CD. Preciso que estas adecuaciones ya estaban recogidas en el manual que aprobó la Comisión Provisional de seguimiento a los sistemas de información del proceso electoral COSIPE.

Con relación a otra pregunta concreta que se hizo respecto a los distritos XXXI comentó que ya se había informado que van a operar con una red de comunicación vía radio que provee la empresa MVS, y esta comunicación se probó, ya es operativa, y se tienen tres medios de respaldo en el distrito 31.

Asimismo, en el distrito XXXIV indicó que ya se había hecho entrega del teléfono celular con conexión GPRS, que es el medio que se va a usar de comunicación. Comentó que ya se habían hecho pruebas el viernes pasado y estas fueron satisfactorias.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática, agregó que era necesario recordar que en una circular de la Secretaría Ejecutiva, se dio la instrucción a los órganos desconcentrados de que a partir del 18 deben congelar las configuraciones. Preciso que la Unidad de Informática estaba preparando una circular en donde propondrían a la Secretaría Ejecutiva que en los distritos se realizara una verificación puntual de todas las configuración de todos los equipos.

Informó que otra de las actividades que se llevarían a cabo sería la actividad prevista en el guión relativa a la actividad numero 31 del cronograma que aprobó esta Comisión y que se refería al aislamiento de la Infraestructura. Básicamente tenía que ver con la suspensión del servicio de internet, el cual solo estará disponible en la sala de prensa en la carpa anexa.

Asimismo, el Dr. Torres comentó que se solicitaría a los integrantes del Consejo General el nombre de la persona que tendrá acceso a internet. Asimismo, a partir del 30 de junio a las cero horas, el correo institucional solamente estará disponible en el ámbito interno, no habrá correos hacia el exterior ni recepción hasta 5 de julio a las cero horas. Comentó que todas esas acciones se encuentran dentro del marco de lo aprobado por esta Comisión, en su cronograma, en la actividad 31, y desde luego se trataba con estas medidas de evitar al máximo cualquier riesgo de accesos indebidos desde el exterior.

La representante del partido Acción Nacional preguntó al Dr. Torres si esto quería decir que se quitaría el internet, en todo el Instituto y en todo caso, si los partidos políticos también estarían en esta circunstancia.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática, aclaró que tendrían dos cuentas cada una de las representaciones para acceso de internet y que cada partido o coalición determinaría a que persona o equipo se le daría acceso a internet. Enfatizó que la idea es identificar con toda precisión desde que punto podría existir vulnerabilidad.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, preguntó si existía algún otro comentario sobre el informe, por lo que al no ser así, dio por recibido el informe sobre el desarrollo del quinto simulacro a carga total del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP 2006.

4.- APROBACIÓN DEL PERIODO DE TIEMPO DE 20 SEGUNDOS PARA QUE CAMBIE LAS PANTALLAS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES PREP EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática comentó que con el ánimo que quedara debidamente establecido por la Comisión el tiempo en el que deben permanecer las pantallas en la sala del Consejo General, se ha propuesto que sea de 20 segundos cada una de las pantallas.

Aclaró que estaban en 5 segundos, pero no eran accesibles para observar y que el día de la elección es fundamental que se les de el tiempo suficiente para observar y en su caso tomar notas del Programa de Resultados Electorales Parciales. Comentó que la propuesta es que en 20 segundos de permanencia de las paginas sería suficiente para que dieran dos vueltas esas pantallas y al inicio de la tercera vuelta cambiaría la información, asimismo se cubrirían los 18 minutos previstos para que se actualice la información respectiva.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, preguntó si había algún comentario sobre el particular, al no haber más comentarios solicito al Secretario de la Comisión Realizar la consulta correspondiente, derivado de lo anterior se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 45/8ªExt./06.- Se aprueba que periodo de tiempo para que cambien las pantallas del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP en la sala del Consejo General, sea de 20 segundos.

5.- APROBACIÓN DEL MODELO DE PANTALLA DEL PREP, RELATIVO A LA INFORMACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE SERÁ PRESENTADO EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL .

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática señaló que esa pantalla era resultado del último simulacro efectuado el 18 de junio donde se hizo la observación de que también se proyectaran en la sala de Consejo General, la información, a nivel de distrito local. Destacó que se está incorporando el número de votos y el porcentaje de estos votos y serían cuatro pantallas, cada una con diez distritos.

Respecto a las pantallas del PREP, de las pruebas realizadas con los medio de difusión externos, señaló que se observó que el PREP del IFE, iniciaría a partir de las ocho de la noche y en los medios de difusión en internet, ellos estarían difundiendo tanto los resultados del IFE como los del IEDF y en este sentido la observación que formularon era en el sentido de que pasaba cuando el ciudadano oprimiera el IFE a las 8:00 de la noche, debido a que ya habría resultados y oprime también el botón del IEDF pero en este caso no aparecería información debido a que aun no se habría publicado.

Por lo que en consideración de lo anterior, propuso que se agregara una pantalla sencilla que avisara que los resultados electorales parciales del IEDF, serían publicados a partir de las 22:00 horas.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, preguntó la razón por la cual el IFE si estaría publicando resultados y el IEDF no, planteo que no se esperara y se difundieran los resultados que se tuvieran.

El Dr. Rodolfo Torres, explicó que el punto estaba en el acuerdo del Consejo General que señala en alguna parte que sería a partir de las 22:00 horas la difusión de los primeros datos del Programa de Resultados Electorales Parciales, toda vez que en el caso del Instituto se tendría que esperar que inicien las sesiones de cómputo distritales y se inicie la captura y consecuentemente empiece a fluir la información, por lo que la inquietud es el lapso entre las 8 y las 10 de la noche cuando un ciudadano pretenda acceder y haga clic al icono del IEDF.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que era clara la explicación sin embargo, era posible que a las 8 de la noche se tuviera algo de información. Y aún cuando existía un acuerdo de que fuera a las 10 de la noche, si fuera el caso, ese día se podría tomar otro acuerdo para salir antes con la información.

El Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la UCAOD comenta que lo planteado por el Consejero Ángel Díaz Ortiz es de la mayor importancia y es uno de los temas centrales de esta Comisión, explicó que se le llamó PREP al sistema, pero no es el sistema de resultados preliminares normalmente conocido; aclaró que hay una diferencia fundamental, en nuestro sistema si esto no se comprendía como lo comprenden los integrantes de esta Comisión, los partidos políticos y coaliciones presentes, entonces al salir con pantallas en las que no se avanza a la velocidad a la que irá IFE, podría darse la imagen que algo esta sucediendo en nuestros cómputos distritales.

El Representante de la Coalición por el Bien de Todos comentó estar de acuerdo con el Lic. Federico Osorio, en el sentido de que el IEDF no empiece a generar resultados hasta que ya haya un avance, porque de nada sirve que llevemos el 0.1% que en realidad no es nada.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, precisó que el acuerdo del Consejo General el ACU- 018-05, establece que "se faculta a la COREPRE, a efecto de que realice los trabajos pertinentes con objeto de elaborar los lineamientos respectivos" y al respecto que estos ya se habían puesto aquí a la consideración.

Se han hecho simulacros y además, el día de la jornada electoral, el 2 de julio, en los términos de los considerandos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de dicho acuerdo señaló precisamente el tiempo, es el que tomando en cuenta el considerando 19, la experiencia de anteriores procesos electorales, el Consejo General, estima que el momento de inicio para dar a conocer los primeros resultados parciales de las elecciones del 2 de julio del 2006, sería alrededor de las 22 horas.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática aclaró que técnicamente esto no implicaba algún cambio mayor, es decir que era posible difundirse en el momento que se determinara.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, manifestó que compartía la impresión del Consejero Ángel Díaz Ortiz, pero de igual manera lo señalado por el Lic. Federico Osorio, por lo que era importante cuidar este tipo de aspectos que podrían representar un impacto fuerte si no se proporcionaba un cierto número de datos o de porcentaje en el avance de la votación. Por lo que en consideración a dicho acuerdo, podría fijarse a las 9:30 y tal vez se revisa para determinar si se adelantará.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, sugirió que el día de la jornada electoral lo que se podría hacer es que la Comisión evaluaran los avances, por lo que por el momento podría dejarse como esta establecido y dependiendo de la evaluación en los avances determinar la posibilidad de abrir antes de las 22 horas la difusión del PREP.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática reiteró que técnicamente era posible solo se requeriría la determinación del momento en que se dispararía el envío de información.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que si no había inconveniente, podría tomarse el acuerdo para la aprobación de la pantalla PREP correspondiente a la elección de Diputados de mayoría, y otro acuerdo para que el 2 de julio, los consejeros electorales integrantes de esta Comisión pudieran revisar los avances y en consecuencia, determinar los tiempos para difundir la información del PREP.

Antes señaló que tenía algunas observaciones de forma a las pantallas que entregaría a efecto de que pudieran incluirse.

Por lo que derivado de la consulta realizada por el secretario de la Comisión se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 46/8ªExt./06.- Se aprueba el modelo de pantalla del PREP, relativo a la información de resultados electorales parciales de la elección de diputados de mayoría relativa de la Asamblea Legislativa, que será presentado en la sala del Consejo General, considerando las observaciones formuladas por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

Acuerdo 47/8ªExt./06.- Se aprueba que los consejeros electorales integrantes de la Comisión evaluarán y determinarán el 2 de julio de 2006, la posibilidad de dar a conocer públicamente los primeros resultados del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP, antes de las 22:00 horas.

6.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JULIO DE DOS MIL SEIS Y LOS PROYECTOS DE MECANISMOS NECESARIOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR DE FORMA INMEDIATA DICHAS TENDENCIAS O RESULTADOS (COREPRE), POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MECANISMOS Y CRITERIOS DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS

**CONTEOS RÁPIDOS CONTRATADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
PARA EL 2 DE JULIO DE 2006.**

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que tenía algunas observaciones de forma y algunas que de alguna manera tienen que ver con el fondo. Preciso que el título hasta el penúltimo renglón, sugirió que en lugar de que dijera para el día de las elecciones" estableciera "para el día de la jornada electoral, local"; en la parte donde se resume la fundamentación en la página 6, sugirió incluir los artículos 197, el 198 y 199 del Código Electoral.

Respecto de los acuerdos en específico, sugirió que los criterios propiamente establecidos, deberían anexarse como un documento al acuerdo. Asimismo señaló que en la página 7 se establecía que las empresas responsables de realizar los conteos rápidos, deberán entregar, pero comentó que tal vez ese término, nos sujeta mucho a las empresas, toda vez que se sabía que las empresas están en función de los tiempos en los que se lleven los cómputos distritales y que probablemente haya algún distrito, alguna sección electoral de la cual es muestra, para algunas de las empresas que no termine su cómputo distrital y si se dejaba ese término de "deberán entrega", tal vez se estaría poniéndoles una camisa de fuerza, por lo que consideró que debería de cambiarse a otro término como preferentemente o entregarán preferentemente los resultados.

El Consejero Néstor Vargas coincidió necesario establecer alguna hora, entre las 8 y las 11 de la noche, pero el término "deberán entregar los resultados", le parecía que no era el más indicado debido a que en el supuesto de que no los entregaran, probablemente no sería responsabilidad de las empresas, debido a que tal vez no se haya concluido el escrutinio en casillas de la muestra.

Señaló que en la página 8, se establecía que "la COREPRE deberá comparar los resultados de los conteos rápidos que presenten las dos empresas", al respecto comentó que la COREPRE era todo este órgano colegiado, por lo que le parecía que a menos de que se instalara en sesión permanente y que no se establecía en el procedimiento, por lo que le parecía que solo los consejeros electorales miembros de la Comisión tendrían que hacer esa comparación de los resultados.

Más adelante comentó que en la página número 9, se establecía, "los resultados que con base en los criterios antes señalados se determine difundir", la COREPRE los entregaría al Consejero Presidente. Por lo que en su opinión podría ser el presidente de la Comisión o los consejeros miembros quienes tendrían que hacer esta entrega. En su opinión, el propósito no era ocultar información sino darle diligencia al procedimiento para que funcionara de mejor manera.

Finalmente, dentro del segundo punto de acuerdo comentó que se establecía, en su parte final, "para tales efectos, el Secretario Ejecutivo en apoyo de la COREPRE, deberá notificar el presente acuerdo a las empresas contratadas", y el punto de acuerdo cuarto dice "se solicita al Secretario Ejecutivo, realice las acciones conducentes para la plena ejecución del presente acuerdo" por lo que le parecía una reiteración, además el término "se solicita" se cambiara por se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las acciones conducentes.

Precisó también que los considerandos quinto y sexto desde su punto de vista, sobran, cuando dice "se solicita al Secretario Ejecutivo el acondicionamiento de la oficina en que se entregarán los resultados, así como lo necesario para el resguardo de la información y se cuente con los servicios de notario público". En su opinión estaban de más. De igual manera el considerando sexto relativo a "hacer de conocimiento del Consejo General, en cumplimiento del acuerdo de dicho órgano superior", también debería de salir, asimismo sugirió que el punto primero del acuerdo para que fuera más ágil, se presentara como un documento anexo.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, comentó que en el considerando número 12 dice "se determinó que el margen de error mínimo para las elecciones de jefes" dice el 2%, debía decir el error máximo. Asimismo señaló, con relación a las propuestas del Consejero Néstor Vargas, respecto de la página 7, donde se señalaba que las empresas "deben entregar", sugirió matizar, toda vez que si se dejaba muy abierto, entonces las empresas tal vez no cumplirían quizás el sentido sugirió sería "entregar los resultados de aquellas que ya tengan la certeza", es decir, no quitar la palabra deberán en su opinión valía la pena conservarla.

Por otra parte, señaló que en los anexos sugirió una en el último párrafo, donde dice "y que esta tendencia es irreversible", solicitó que dijera "que esta tendencia se considera probabilísticamente irreversible", debido a que el IEDF no podía hacer afirmaciones categóricas de ese tipo. Debido a que era las empresas las que proporcionarían los resultados.

El representante de la Coalición Por el Bien de Todos señaló que los criterios que se presentaban se apegaban a lo que los asesores externos habían manifestado como recomendaciones, debido a que tienen que ver con transparencia, confianza, blindaje, validación, solamente manifestó su desacuerdo en la parte de oportunidad de una de las recomendaciones de la página 7 del proyecto de acuerdo, donde se señala que las empresas responsables de realizar los conteos rápidos de las elecciones a Jefe de Gobierno y jefes delegacionales, deberán entregar los resultados a partir de las 9.30 y antes de las 11 horas. Consideró que debiera manejarse a partir de las 8 de la noche, dejándolo abierto un rango, de tal manera que si las empresas tienen 6 o 5 delegaciones, la de Jefe de Gobierno, a las 8 de la noche, con las estimaciones irreversibles se pudieran dar a conocer.

Asimismo con relación a los resultados, si debiese ser la COREPRE o los consejeros, solicitó que fuera la COREPRE, toda vez que de cualquier manera se consideraba en el propio acuerdo que los partidos políticos observarían la aplicación de los criterios, por lo que solicitó que los representantes de los partidos políticos y coaliciones estuvieran dando seguimiento lo que además daría mayor transparencia a este proceso.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que no tenía inconveniente en lo señalado por lo que entonces sugería que se estableciera que la Comisión se constituirá en sesión permanente. Por otra parte solicito se viera la posibilidad de establecer un formato para el caso de la Delegación Miguel Hidalgo por tratarse de un caso particular.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática comentó que en la página 5, se mencionaban varios puntos del medio electromagnético y no era correcto el término,

que era más adecuado en formato digital, toda vez que los disquetes flexibles eran complicados de manejar. Sugirió que en la tabla de la página 9, se buscará mantener congruencia con los formatos, debido a que por ejemplo en el formato 3, se señalaba "a la conclusión del conteo rápido en esta delegación" y en los demás casos se señalaba "al termino de los cómputos".

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó que no habría inconveniente para que se integraran las observaciones formuladas. Por lo que habría que agregar que la Comisión se instalaría en sesión permanente, comento asimismo, que todo lo planteado enriquecía aún más el proyecto que había costado mucho construirlo. Manifestó asimismo que se trato de analizar y expresar todos los escenarios posibles y una vez que se concluyó este proyecto se les envió también a las empresas asesoras de Consulta Mitofsky y Parametría quienes hicieron algunas consideraciones.

Aclaró también que era necesario mantener en el acuerdo, lo relativo al informe al Consejo General, toda vez que el ACU-018-05 así lo establecía en el sentido de la COREPRE debía realizar los trabajos, las acciones y tomar los acuerdos necesarios para la celebración de los conteos rápidos el día de la jornada electoral informando permanentemente al Consejo General, por lo que reiteró la pertinencia de que se dejara.

Al no existir más comentarios el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario de la misma realizar la consulta correspondiente, consecuentemente la COREPRE aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 48/8ªExt./06.- Se aprueba el acuerdo de la Comisión Especial encargada de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral del dos de julio de dos mil seis y los proyectos de mecanismos necesarios para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados (COREPRE), por el que se determinan los mecanismos y criterios de difusión de los resultados de los conteos rápidos contratados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, para el día de la jornada electoral local; con las observaciones y propuestas de cambios formuladas por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano; Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, así como del representante de la Coalición por el Bien de Todos y del Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática.

7.- INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE EL SIMULACRO LLEVADO A CABO POR LA EMPRESA MUND S.A. DE C.V. ASÍ COMO DE LA ACREDITACIÓN Y LOS GAFETES QUE SERÁN PROPORCIONADOS AL PERSONAL DE LAS EMPRESAS QUE REALIZARÁN LOS CONTEOS RÁPIDOS EL 2 DE JULIO DE 2006.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Oliverio Juárez González señaló que se había entregado ese mismo día el informe correspondiente, debido a que recogía la visita realizada el día anterior, a la empresa MUND S.A de C.V. una de las dos empresas que realizarían los conteos rápidos, el 2 de julio de 2006. Señaló que dicha empresa tendrá un equipo

de trabajo que se integrará por un supervisor que estará a cargo de 4 encuestadores a su vez cada encuestador tendrá a su cargo dos secciones electorales.

Informó que el 25 de junio la empresa MUND S.A de C.V. efectuó un simulacro y durante la visita se pudo constatar que contaba con líneas telefónicas, 16 para emergencias, una planta de luz, 16 computadoras, aunque se aclaró que para el 27 de junio contarían con 16 computadoras más, por lo que el día de la jornada electoral tendrían 32 equipos.

Señaló que contará con 32 telefonistas, 400 encuestadores y 100 supervisores; asimismo, que el domingo 2 de julio los encuestadores y supervisores empezarán a las 11 horas y harán el reconocimiento de sus secciones. Más adelante cuando tengan los datos del cartel de resultados, llamarán para transmitir los resultados. Por su parte el supervisor recibirá las hojas y deberá regresar a las diferentes secciones a fin de comprobar la veracidad de las cifras reportadas.

Finalmente el Secretario Ejecutivo comentó que se anexaba el modelo de identificación con el logotipo de nuestro instituto por un lado y el de la empresa del otro.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó respecto de la empresa de MUND que en la presentación que hizo a algunos consejeros y equipo de trabajo, se le aclarará las diferencias entre elección federal y la local, toda vez que serán concurrentes y no exista confusión al tomar los datos. Asimismo se le haga la observación respecto al nombre de las coaliciones.

En respuesta el Secretario Ejecutivo comentó que en la visita del día de ayer se le hizo hincapié a la empresa sobre la precisión que debía considerarse sobre la elección federal y el local y por supuesto el nombre de las coaliciones.

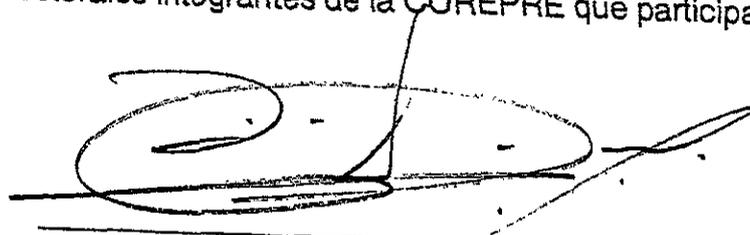
El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que ya había solicitado en su oportunidad al Secretario Ejecutivo se les enviara a las empresas la documentación institucional aprobada por el Consejo General, respecto al cartel de los resultados que será la fuente de información. Finalmente precisó que con el informe presentado por el Secretario Ejecutivo se complementaba lo ya informado respecto a la empresa Grupo de Asesores Unidos S.C. que ya había sido entregado en su momento, por lo que manifestó que la Comisión se daba por enterada del informe correspondiente.

8.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE SE HACE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE EMITA UNA CIRCULAR EN LA QUE INFORME A LOS COORDINADORES DISTRITALES DE LOS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE LAS EMPRESAS GRUPO DE ASESORES UNIDOS S.C. (GAUSSC) Y MUND S. A DE C.V. CONTRATADAS POR EL IEDF, LLEVARÁN A CABO CONTEOS RÁPIDOS EL 2 DE JULIO DE 2006 Y QUE, EN ESE SENTIDO DESPLEGARÁN PERSONAL EN CAMPO QUE ESTARÁ DEBIDAMENTE ACREDITADO E IDENTIFICADO, A EFECTO DE QUE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES CORRESPONDIENTES INFORMEN A SU VEZ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES DE SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DISTRITALES.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó que se ponía a la consideración de los integrantes de la Comisión esta propuesta y preguntó si existía algún comentario al respecto. Al no haber comentarios solicitó al Secretario de la Comisión realizar la consulta correspondiente y tomar la votación, derivado de lo cual se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 49/8ªExt./06.- Se aprueba la solicitud que se hace al Secretario Ejecutivo para que emita una Circular en la que informe a los coordinadores distritales de los 40 órganos desconcentrados que las empresas Grupo de Asesores Unidos S.C. (Gaussco) y Mund S. A de C.V. contratadas por el IEDF, llevarán a cabo conteos rápidos el 2 de julio de 2006 y que, en ese sentido desplegarán personal en campo que estará debidamente acreditado e identificado, a efecto de que los Presidentes de los Consejos Distritales correspondientes informen, a su vez, a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos y coaliciones de sus respectivos consejos distritales.

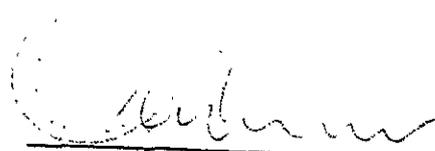
Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 13 horas con 55 minutos del 26 de junio de 2006; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la COREPRE que participaron en ella.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral, Presidente de la
COREPRE



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral, integrante de la
COREPRE



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral, integrante de la
COREPRE